



## MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 17/2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 14 de julio de 2020, siendo las 15:30 hrs.; en conformidad al dictamen N° 06.693 (23.03.2020) el Concejo Municipal de Navidad, se convoca de manera remota para llevar adelante la presente sesión, presidida por el Sr. Fidel Torres Aguilera, Concejal, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

#### Asistencia

##### Concejales:

- + Sr. Fidel Torres Aguilera
- + Sr. Daniel Olivares Vidal
- + Sr. Lautaro Farías Ortega
- + Sr. Yanko Blumen Antivilo
- + Sra. Prissila Farías Morales
- + Sr. José Núñez Varas

##### Funcionarios:

- + Sra. Carolina Pérez, Directora DESAM
- + Sra. Marcela Ramírez, Directora Cesfam Valle Mar
- + Sra. Carolina Ramírez, Enfermera Cesfam Valle Mar

#### Materias a tratar

1° Acta sesión extraordinaria N° 14 del 2020 (05 min.)

2° Presencia Sr. Francisco González, Director DIDECO

Materia

+ Informe sobre la situación de Emergencia Comunal ante el COVID-19 (Turnos éticos, reparto de canastas de alimentos, ayudas sociales y beca municipal; postulación a beneficios sociales, oficina Infancia – Mujeres, Subsidio arriendo)

\*\*\*\*\*

#### 1° **Acta sesión extraordinaria N° 14 del 2020**

Sr. Presidente somete a pronunciamiento el acta de la sesión extraordinaria N° 14, la que es aprobada sin observaciones.

#### 2° **Presencia Sr. Francisco González, Director DIDECO**

+ **Informe sobre la situación de Emergencia Comunal ante el COVID-19 (Turnos éticos, reparto de canastas de alimentos, ayudas sociales y beca municipal; postulación a beneficios sociales, oficina Infancia – Mujeres, Subsidio arriendo)**

Director de DIDECO explica, así como toda la municipalidad nuestra oficina está trabajando con turnos éticos, dividimos a los funcionarios que hay en la unidad y hoy las personas que están trabajando con turnos presenciales es Vivian Sáez, Daniela Pacheco y Gloria Cornejo, permanecen por 10 días hábiles en la oficina.

Las otras personas se encuentran con teletrabajo y es Pilar Miranda, Loreto Mora y Verónica Jeria, en este caso Loreto Mora, por contingencia y gran demanda de los temas que ve ella, ha estado trabajando permanentemente, ha sido un poco difícil que ella pueda rotar. José Osorio también ha estado en ambos turnos en forma permanente, sobre todos estos días de emergencias que tuvo que estar en terreno.

Sr. Presidente señala, hoy es mucha la gente que busca orientaciones, ya sea para renovar su ficha social, los anuncios que ha hecho el Presidente de la República sobre beneficios, creo que es muy importante contar en el departamento social con una persona que sea capaz de ayudar a solucionar sus temas a esta gente, porque algunos vecinos han dicho que tiene hora para el próximo lunes para que lo atienda el departamento social o una asistente social ¿hay algún análisis técnico de atender de esa forma para evitar el contagio o aglomeraciones?, porque la ficha apremia para postular a algún tipo de beneficio y no toda la gente tiene internet para postular ¿cómo se puede mejorar aquello?

Director de DIDECO responde, justamente nosotros abordamos todas estas solicitudes que usted ha mencionado, por mucho que nosotros estemos agendando horas para ver temas de ayudas sociales desde un principio estamos atendiendo en todas las emergencias que son prioritarias y para eso no hay que sacar hora, para eso se atiende o se va a terreno a tomar la ayuda social si es necesario, pero esto de tomar hora, es justamente para que las personas no se aglomeren y todas las otras solicitudes para actualizar el registro social de hogares, postulación Bono IFE y beneficios sociales, todos esos los estamos abordando, tenemos 4 teléfonos publicados en la página y ahí, cada persona responsable para atenderlos.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala, de lo que uno recoge de la gente es que se quejan que llaman a los teléfonos y no contesta nadie.

Director de DIDECO indica, puntualmente cuando nosotros no podemos contestar, es porque justamente la persona está atendiendo a otra persona, tenemos a 3 personas en la oficina con atención a público y dos de esas tres personas están atendiendo a público y además tienen un teléfono que contestar, pero el teléfono original de DIDECO, el antiguo, lo tiene la señora Ingrid Osorio, que está con teletrabajo porque es una persona de alto riesgo, ella está de punto fijo y lo responde y es al que más llaman.

Concejal Sr. Lautaro Farías sugiere, para mejorar el tema es conveniente contestar el teléfono y registrar la persona que está llamando y llamarla de vuelta.

Sr. Presidente señala, en cuanto a las canastas, yo creo que hay una conformidad evidente de la gente, por ese lado hay agradecimiento, mis felicitaciones para los que idearon esta caja con esa cantidad de alimentos. ¿Estamos en condiciones de programar una segunda caja a mediano o corto plazo?

Director de DIDECO responde, el señor Alcalde justamente me pidió que evaluáramos la situación y si es necesario entregar una segunda etapa de canasta lo vamos hacer.

Hasta la fecha estamos finalizando la entrega presencial de cajas, hemos recorrido toda la comuna más de dos veces por cada sector, hemos entregado a la fecha 1851 cajas a las familias.

Concejal Sr. Núñez señala, en una oportunidad le presenté la solicitud de dos personas del Alto Grande, de la familia Hidalgo, esas familias no fueron consideradas en la primera entrega y hasta la fecha no han sido visitadas, la señora Zoila Acevedo y la señora Isaura Farías, del Alto Grande, donde la señora María Hidalgo, yo las revisé en la nómina que enviaron ustedes y no están.

Director de DIDECO señala, nosotros tenemos una base de datos con información que sacamos del registro social de hogares, donde nos aparecen todas las personas que integran el grupo familiar y según eso, nosotros, con la entrega de 1851 cajas, hemos beneficiado a 4282 personas, entre el 40% y 60%, que es el criterio que hemos usado para entregar este beneficio.

Hay 2055 familias, hay una diferencia en las cajas entregadas, siendo que hoy nosotros estamos finalizando la etapa de entrega, es porque las personas no se encontraban viviendo en la comuna, o no estaban en sus casas, la tendencia es que las personas no se encuentran viviendo en la comuna.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, qué pasa con las personas que no han recibido la caja y que no se les ha actualizado la ficha de protección social y hasta qué punto se le ha ayudado a actualizar su ficha.

Qué pasa con los funcionarios municipales que tienen bajos ingresos, por qué se les dejó fuera, como los auxiliares. Sería de bastante ayuda entregársela.

Director de DIDECO responde, a todas las personas que tienen la posibilidad de comunicarse con nosotros y las que vienen presencialmente, a todas les ayudamos a actualizar su registro social de hogares. Trabajamos con la información del registro hasta mayo y las personas que quieran actualizar su registro, de hecho hoy estamos en terreno en los pagos, ahora estamos en Los Mayos, estuvimos en La Boca, estuvimos en Licancheu, hay un equipo apoyando en esta situación de hogar y beneficios sociales que puedan tener.

En esta etapa, nosotros tenemos considerado evaluar a los funcionarios municipales, porque en primera instancia dejamos fuera a las personas que tienen un contrato a honorarios o un contrato que puede ser bajo, con las asistentes sociales de cada unidad ya sea educación, salud y gestión, lo vamos a evaluar y a entregar.

Sr. Presidente señala, en cuanto a la beca municipal, sabemos que fueron depositadas en la cuenta RUT de una cantidad importante de jóvenes estudiantes de nuestra comuna a la cual quedaron algunos rezagados porque les faltaban algunos antecedentes, al día de hoy estará eso cancelado.

Director de DIDECO indica, a los estudiantes que postularon en el proceso normal, eso está pagado, de hecho julio está cancelado y se encuentra en estado normal, el segundo grupo que son los casos excepcionales, los que exceden el per cápita, ahí recién el viernes pasado terminaron los estudiantes de entregar toda la documentación y los trámites y documentos para pago están todos en Finanzas, así que mañana debiera estar pagado. De ese grupo que les dimos a conocer a ustedes, hay tres estudiantes que aún no entregan toda la documentación, así que quedaron excluidos en este segundo grupo.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, cómo se está haciendo entrega a gente que normalmente recibe la caja mensual de mercadería, también se le está repitiendo esta caja especial?.

Asistente Social aclara, las personas que tenían dinero en junio y que renuevan ahora hay casos excepcionales donde efectivamente ya hemos entregado ayuda social consistente en canastas de aquí a diciembre, evidenciando la necesidad. Con respecto a la entrega de canastas de manera eventual, por única vez también se ha hecho de acuerdo a la necesidad que han manifestado algunas personas, considerando que tampoco fueron beneficiadas con la entrega ni de la canasta municipal, ni de la canasta que llegó del gobierno, en este minuto estamos en proceso de renovación de ayudas sociales, más que nada está destinada a personas con discapacidad, con dependencia severa, entrega de pañales, por eso a ustedes alguien les ha dicho que efectivamente la asistente social está dando hora, acá en mi oficina atiendo alrededor de 4 personas diarias, la otra atención que es para la gente que quiere modificar el registro, que necesita postular al tema del bono, yo igual los atiendo.

Concejal Sr. Farías agrega, la gente que estaba con entrega de caja de ayuda social permanente, igual se les entregó esta caja especial.

Asistente Social indica, no, fueron dos casos fortuitos que se les entregó la canasta decretada y la que entregamos justamente en esos lapsos, se les entregó la canasta municipal y posterior, la canasta del gobierno

Concejal Sr. Farías agrega, eso va en perjuicio de la gente que realmente lo necesita porque esa persona tiene la caja, ya recibió, pudiendo haber beneficiado a otra persona que no tiene ningún beneficio.

Concejal Sr. Núñez comenta, lo mío hace referencia a lo mismo, porque conversaba con la señora Loreto y me gustaría, así como tenemos la lista de todos los beneficiados, estoy viendo que, en La Boca, de dónde salió tanta gente en La Boca residente, se les repartió a 64 personas en La Boca la canasta, en La Boca con suerte hay 20 o 30 porque los demás yo creo que son todos veraneantes.

Referente al tema de las canastas que está hablando el señor Farías, de las canastas permanentes, me gustaría que nos enviaran una lista de esas personas que se les entrega una canasta permanente, porque yo he sabido que hay algunas personas que realmente no merecen eso y hay otras personas que sí merecen.

Sr. Presidente indica, sería importante saber cuáles son los criterios que se usan para otorgar una caja mensual a algunos residentes de la comuna, porque después del análisis técnico del departamento social, después de pasar todos los filtros, al llegar al alcalde firma los decretos por dos o tres meses, la caja para el vecino.

Asistente social explica, la realidad puede ser un beneficio de cierta manera que uno conoce la realidad de las personas de la comuna, yo me entrevisto con las personas, les hago varias consultas relacionadas a su caso y efectivamente hay casos que lo ameritan, es más, tengo el respaldo del consultorio donde ellos también hacen visitas domiciliarias.

Concejal Sr. Farías añade, ustedes puntualmente hacen la visita a terreno o no?.

Asistente social indica, actualmente no, por canasta no, sin embargo, por materiales de construcción y emergencia sí se va hacer la visita domiciliaria a las personas.

Concejal Sr. Farías agrega, es contradictorio porque si a una persona le están entregando una caja permanente todos los meses, versus una entrega de materiales, es más plata las cajas, que los materiales que están entregando.

Asistente social explica, actualmente existen realidades distintas, mucha gente está sin trabajo y no pueden trabajar.

Director de DIDECO agrega, con respecto a las cajas municipales y con respecto a las cajas de gobierno, que por ahí a nosotros esas cajas nos trajo un poco de confusión a la comunidad, porque nosotros entregamos 835 cajas que son las que le corresponde a la comuna, sin embargo, las familias creen que les corresponden a todos y eso no es así, nosotros les debemos entregar a todas las personas que están en el 40% y son 1.788 familias y a nosotros nos llegaron 835 cajas.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, ustedes les traspasaron la información en el sentido de enviar un oficio haciendo presente la situación de esta diferencia o no?.

Director de DIDECO señala, esa diferencia no es solamente para la comuna de Navidad

Sr. Presidente señala, sería importante enviar el oficio que dice el concejal, a la gobernación o Intendencia.

Concejal Sr. Blumen señala, el gobierno en un punto aclaró, que finalmente no era el 40% más vulnerable, sino que era el 70% de ese porcentaje y en el fondo lo que estaban buscando era entregar a los principales grupos de riesgo que tuvieran mayor necesidad, en sí la política nunca fue para el 40%.

Lo otro es, si DIDECO tiene alguna cuantificación de las familias que han quedado fuera, por los mismos elementos que esgrimían los colegas, por ejemplo, que no actualizaron el registro social de hogares, que el corte fue en mayo ¿hay algún catastro de eso? Cómo nosotros nos aseguramos que esas familias no tienen necesidad, es importante medir quiénes se quedaron fuera.

Director de DIDECO indica, nosotros trabajamos con el registro social y ahí está toda la información, nosotros ahora los días 5 de cada mes, tenemos la información del mes anterior, así que nosotros ya contamos con la información del mes de junio.

Concejal Sr. Blumen manifiesta, me parece que si bien el municipio está ayudando a las familias para poder actualizar, no es una cuestión masiva, creo que hay muchas familias que teniendo necesidad están si registro social de hogares y no tienen la capacidad, como decía el concejal Farías, de poder actualizarlo de buena manera, ahí tiene que haber una estrategia más fuerte.

Concejal Sr. Farías consulta, ustedes están trabajando con la encuesta CASEN?.

Director de DIDECO indica, nosotros trabajamos con el registro social de hogares.

En todas las oportunidades que estamos en terrenos hay un equipo encargado de actualizar el registro social y también en los medios de comunicación los estamos dando a conocer.

Concejal Sr. Olivares señala, tengo varias consultas, la primera es volver a insistir con la pregunta que hizo don Lautaro, cómo se corrigió o corregirá la situación que preguntaba Lautaro, respecto a que hubo asistentes de la educación que no recibieron la canasta de alimentos, entonces consulta qué pasa con esa situación, personalmente creo que no debiera establecerse una discriminación a las cualidades como son el registro social de hogares y calificación socioeconómica.

Quisiera insistir con la importancia que no sólo como concejo municipal, nos corresponde quedarnos con las cifras que nos pueda entregar Francisco con respecto al número de canastas repartidas, yo valoro la cifra de 1.851 canastas de alimentos que fueron repartidas, pero nuestra labor fiscalizadora va culminar en la medida de ver las facturas de la compra de los alimentos y contractarlas con el listado de las personas que fueron recepcionistas de cada uno de estos beneficios. Y aprovechando que está el administrador, preguntar cuándo vamos a tener esa información para revisarlo.

Quiero insistir con el tema de lo que solicité ayer por correo electrónico de la beca municipal, en mi opinión si hay un reglamento, este reglamento tiene que ser rector respecto a los procedimientos administrativos se adaptan a este beneficio, en ese sentido, durante estos tres últimos años, ha sido un constante el problema con el pago de la beca municipal y eso se termina haciendo una modificación al reglamento y poniendo días y fechas específicas mensual del pago. También voy a pedir la fiscalización al acto administrativo, pero lo ideal es que se puedan canalizar todos los tiempos de aquí a lo que quede del resto del año.

Creo que es importante darle publicidad al número de cajas que fueron entregadas y cuáles fueron los requisitos para que fueran asignadas en la comuna, de igual forma con las canastas de gobierno, hay un problema comunicacional y tiene que asumirse por parte de la municipalidad, dar claridad para que no haya incertidumbre.

Quiero plantear mi preocupación ya que se hace necesario transparentar y fiscalizar todos los procedimientos de entrega de ayudas sociales. Yo ayer conversé con la vecina de Risco Colorado y vuelvo a poner el ejemplo de la señora Adriana Silva, hay un beneficio que se pidió con seis meses de antelación, se pidió en enero y todavía la ayuda social no se genera, con el menoscabo que significa que el remedio que necesitaba es apersona acreditada por su situación de vulnerabilidad, no ha podido contar con él desde enero a este mes de junio, entonces espero que como los miembros de DIDECO, todos tenemos que compartir la necesidad de reglamentar el periodo que transcurre entre que se ingresa la solicitud de gestión de ayuda social y el periodo en que esta es resuelta, sea resuelta favorablemente o en forma negativa, pero lo importante que se entregue una respuesta, esto es un indicador de la buena gestión como se canalizan o gestionan al interior del municipio las ayudas sociales, es insostenible que transcurran meses para que la gente tenga una ayuda social.

También voy a solicitar a la Dirección de Control Interno que emita un informe sobre esta situación puntualmente de la vecina que he denunciado, pero de igual forma lo voy hacer con las solicitudes que he presentado tanto al Alcalde, como a Francisco, donde he puesto en conocimientos a ciertos vecinos y vecinas que necesitan la gestión de una ayuda social.

En el último tiempo, he estado conociendo distintas materias, donde son focos de asignación de beneficios de ayudas sociales a la comunidad y pongo de ejemplo la necesidad de los vecinos de regularizar su conexión con la empresa eléctrica, dado que no tienen los medidores en sus casas, eso tiene un alto costo y debería crearse un fondo específico para ayudar a aquellas personas y la gente no pide que la municipalidad le entregue todo, la gente pide un apoyo.

Director de DIDECO señala, con respecto a la información que nos han solicitado sobre la entrega de canastas, nosotros se la vamos hacer llegar, esta es una entrega que está en desarrollo, si bien es cierto el viernes pasado ya finalizamos la entrega en terreno, pero me gustaría finalizar para entregar toda la información, la orden de compra está, las facturas están, los listados de entrega están. Nosotros les vamos hacer llegar esa información.

Con respecto a la beca municipal, nosotros nos hemos tenido que hacer cargo de que los estudiantes lamentablemente no han cumplido con la entrega de la documentación que corresponde y en los plazos que corresponden. Los estudiantes que postularon y que cumplieron con el reglamento se pagó la beca como correspondía y en este segundo grupo lamentablemente nosotros nos costó mucho contar con la documentación, hubo tres meses para que entregaran la documentación y no cumplieron.

Con la entrega de las ayudas sociales, la información que usted está solicitando se la vamos a hacer llegar y con el caso de la señora Adriana Silva, Loreto le podría entregar más información.

Asistente Social indica, con respecto a la situación de la señora Adriana Silva, ella habló ayer conmigo y es efectivo que la ayuda social que ella vino a retirar posterior a hartó tiempo y lo mismo pasa con las boletas, porque tiene una devolución económica, además, lamentablemente la receta de ella fue la equivocada, trajo la receta de un medicamento que no existía y está la boleta de respaldo. Con respecto a la nueva ayuda social, se tomó una nueva ayuda nuevamente con toda la documentación en orden, está aprobada, ella hoy día trajo la boleta del medicamento que compro y ya se está gestionando con la farmacia la compra de las 75 cajas que hay que hacerle a ella en total de aquí a diciembre, considerando que están 15 cajas mensuales que ella debe utilizar.

#### **Oficina de Infancia y de La Mujer**

Director de DIDECO señala, Daniela Quiroz es la Coordinadora del Programa de Infancia Mujeres, y va dar a conocer el funcionamiento de la oficina.

Coordinadora del Programa expone, dar las gracias por la invitación para exponer nuestro trabajo en la Oficina de Infancia y Mujeres y además solicitar la difusión ya que ustedes son las personas que tienen más contacto con la población.

El equipo que conforma esta Oficina de Infancia y Mujeres, somos tres personas, Danisa Urrutia que es nuestra Abogada, Andrea Beñaldo que es la Psicóloga y quien les habla, Trabajadora Social, Daniela Quiroz. Nosotros a la fecha estamos viendo en cuanto al área de mujeres, nueve casos que tienen relación con violencia intrafamiliar y 23 casos sobre vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Es importante que se tenga conocimiento general para la comunidad, en el ámbito de mujeres, personas que hayan vivenciado algún tipo de violencia intrafamiliar por alguna pareja, ex pareja, por algún conviviente, personas que hayan tenido algún hijo en común, etc.

En cuanto a vulneración de derechos tenemos los beneficiarios que son los niños desde la gestación hasta los 17 años 11 meses 30 días, hacemos la diferenciación de los adultos porque ya pasa a ser adulto y a tener otro tipo de intervención. Actualmente la abogada se dedica a levantar medidas de protección en favor de los niños que tienen cierto tipo de vulneración de derechos y a las mujeres medidas cautelares y denuncia por violencia intrafamiliar, dentro de eso también el tema de divorcio, régimen comunicacional directo y el tema de las pensiones que lo estamos viendo directamente con los usuarios. Por la parte de los niños, en cuanto a las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, se ve principalmente evaluaciones psicosociales, ayudas sociales dependiendo del caso y también lo que tenga relación con las medidas de protección anteriormente señaladas.

Es importante la forma de ingreso que tenemos a la oficina, primero están las derivaciones que se realizan en la red, nosotros actualmente tenemos derivaciones de Programas de SENAME como el Programa de Atención Focalizada, el Programa de Reparación de Maltrato, el programa que tiene que ver con las familias de acogida, directamente. Tenemos derivaciones desde tribunales de familia y la demanda de la red local que tiene que ver con CESFAM, DIDECO y los establecimientos educacionales y también la demanda espontánea que ustedes nos pueden colaborar con el tema de difusión que es para poder entregar esta información a la comunidad para que se puedan acercar, me gustaría que pudieran anotar nuestro correo electrónico y nuestro número de teléfono para que lo puedan entregar a las distintas comunidades, de todas formas nosotros estamos haciendo difusión constantemente a través de la plataforma de las redes sociales, estuvimos en radio un tiempo, también hemos estado llamado a las distintas juntas de vecinos, club de adulto mayor, para que ellos tengan la información de nuestra oficina, nuestro correo electrónico es [oficinainfanciaymujeres@muninavidad.cl](mailto:oficinainfanciaymujeres@muninavidad.cl) y el número de teléfono es el +56974523370, quedo atenta a cualquier duda o inquietud que tengan.

Concejal Sr. Núñez consulta, dónde está ubicada la oficina?.

Coordinadora del Programa indica, actualmente estamos en búsqueda de un establecimiento fijo, debido a que nuestra oficina estaba ubicada en lo que es actualmente la urgencia respiratoria, esa era nuestra oficina en marzo y por tema de pandemia tuvimos que ceder ese espacio y estamos actualmente atendiendo en las oficinas de DIDECO, pero también en gran parte nosotros estamos realizando visitas domiciliarias directamente a los usuarios y usuarias para poder tener contacto directo con ellos y ellas.

Concejal Sr. Núñez menciona, la otra vez Daniel, el señor Farías y yo hicimos un planteamiento referente a la oficina y los departamentos que tiene el municipio. Usted está atendiendo esta oficina y nosotros debíamos limpiar un poco el municipio derivando a otros sectores de la comuna y a algunos departamentos, por ejemplo la otra vez dijimos que en Rapel tenemos dos espacios que están desocupados, la posta vieja y el mercado, donde podría funcionar perfectamente el PRODESAL y esa oficina que está ocupando PRODESAL la ocupe esta oficina, hay que ir planteando estas cosas para que no andemos buscando oficinas.

Director de DIDECO señala, vamos a considerar esta sugerencia que nos está dando, realmente ha sido muy difícil contar con un espacio que cumpla con las condiciones para trabajar en este caso con el equipo de infancia y mujeres.

Concejal Sr. Blumen comenta, desearles el mayor de los éxitos al área y su equipo, me alegra mucho que ya tengamos la oficina establecida, era una añoranza del concejo que pudiéramos hacernos cargo de manera más estructural de los diferentes desafíos que tiene que ver con la mujer y la niñez, me parece que es súper potente y necesario y ni siquiera nuestro PLADECO se hace cargo del tema mujer, de proponer iniciativas y planificación, sino que solo se limita a nombrarla como un número más del CENSO.

Yo espero que podamos acortar las brechas sobre todo los derechos atingentes a la primera infancia a la mujer y solamente para contribuir traspasar un poco una experiencia que tuve unos meses atrás con violencia intrafamiliar de una vecina de la comuna y en donde todo el proceso para poder encontrar ayuda demoró por lo menos tres días en decantar en algo practico, se necesitaba ayuda en la madrugada, ni carabineros estaba a disposición, si bien DIDECO generó soluciones a posterior, costó mucho echar andar el engranaje desde DIDECO, desde Salud, para tener soluciones definitivas, entendiendo que estábamos en un escenario de emergencia, en donde esta vecina no tenía ni donde pasar la noche, entonces yo esperaría en el trabajo que se pueda hacer en adelante, podamos establecer protocolos claros, pero más allá del buen trabajo que puedan hacer como oficina, es que las otras áreas se puedan involucrar y que las otras áreas puedan tener la disposición para actuar en este tipo de escenarios.

Concejal Sr. Olivares comenta, agradezco la presentación de Daniela. Tengo una inquietud respecto de los temas que puede abarcar esta oficina, a modo de ejemplo, durante el tiempo de pandemia me ha tocado en varios casos estar asesorando tanto a padres como madres que eventualmente tienen una relación que los obliga a estar pagando pensión de alimentos, pero dada la contingencia no tienen donde trabajar, son casos de gente que ha quedado cesante, entonces ellos han pagado todo el tiempo sus pensiones de alimentos a sus hijos y no quieren faltar a ese cumplimiento, pero no tienen donde contar con la asesoría técnica que les permita a ellos resolver el problema que significa dejar de pagar la pensión.

También quiero plantear que se refuerce la comunicación de la oficina, sin duda es un tremendo aporte, pero tenemos un desafío mayor porque en muchas localidades hay distintas situaciones que se han estado produciendo en el desarrollo de la pandemia, existe un tenemos muy grande de generar denuncias que tienen que ver con la vulneración de derechos básicos para la generación de violencia intrafamiliar al interior de las familias y ahí el apoyo tiene que ser lo más integral posible, pero hay una barrera que hay que romper y que tiene que ver con la familia en este caso, puedan romper el hielo, abrir las puertas de su casa y poder tener el apoyo profesional y técnico que les permita poder enfrentar esa situación, yo agradecería si nos pueden mandar información de los casos de la oficina para saber en qué situaciones o circunstancias poder derivar los casos a ustedes y no derivar casos que no están dentro del programa, así que agradezco esa información y pido se refuercen los canales de comunicación porque hay varios casos sobre todo la violencia que se está generando hacia los adultos mayores que viven solos y no tienen acceso a telefonía ni internet, ni a la posibilidad de trasladarse a la municipalidad para informar esta situación.

Coordinadora del Programa explica, vamos a enviar a través de Francisco, una presentación con todo lo que tiene relación con nuestra oficina, nuestra misión, visión, beneficiarios, etc. La oficina lamentablemente abarca dos áreas principalmente, mujeres que tiene que ver con que hayan vivido violencia intrafamiliar que sea por parte de la pareja, ex pareja, conviviente o alguna persona que haya tenido un hijo en común, no podemos abarcar mujeres en general ni violencia intrafamiliar en general, porque sería la demanda mucho más alta y con el tema de las pensiones de alimentos justamente nosotros estamos en el otro lado, en el lado de defender la pensión de alimentos para los niños, niñas y adolescentes, no en el lado de los papás que lamentablemente por equis motivo no pueden pagar la pensión de alimentos, entonces para ellos correspondería otra área de intervención que sería acercarse directamente a mediación de acuerdo a lo que ellos han realizado o directamente al tribunal de familia para actualizar los datos y la información que ellos puedan aportar.

Sr. Presidente señala, quisiera sumarme a los comentarios y buenos deseos del concejal Yanko y Olivares, donde hoy en nuestra municipalidad tenemos un departamento más para ayudar a nuestras mujeres y a nuestros niños cuando se produzcan estas situaciones, que en algún momento seguramente pasan.



### **Subsidios de Arriendo**

Encargada de Vivienda expone, la información que vamos a entregar desde la Oficina de Vivienda, tiene que ver con el subsidio de arriendo que es un llamado especial producto del COVID 19, esta postulación comenzó recién ayer 13 de julio y es hasta el 24 de agosto, se podrá postular a este llamado especial a través de clave única y a través de la página del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de un banner especial que se crea para esta instancia, está dirigido a las personas que se encuentran cesantes o que tengan una baja en su remuneración hasta el 30%, lo que se acredita en la baja de su remuneración hasta el 30% con las tres últimas liquidaciones de sueldo y en el caso de las personas que están cesantes con el certificado que les entrega la Aseguradora de Fondos de Cesantía AFC. Los requisitos son tener un registro social de hogares desde el 40% hasta el 90%, no requiere un ahorro previo en una libreta de ahorro y el contrato de arriendo tiene que estar vigente al 31 de mayo, desde el 31 de mayo hacia atrás las personas tiene que tener el contrato de arriendo vigente, no sirve que el contrato de arriendo sea a partir del 1 de junio en adelante.

Los requisitos de la vivienda se tienen que subir a este banner del Ministerio de la Vivienda, son un certificado de avalúo simple que se saca a través de la página del Servicio de Impuestos Internos y la recepción definitiva de la vivienda.

Este subsidio va durar tres meses, cada 15 días se va ir haciendo una selección de beneficiarios y en la primera selección si la persona no quedó seleccionada ahí directamente ira a la segunda selección y así sucesivamente, no es necesario que cada mes la persona este postulando.

El arriendo total no puede superar \$400.000, y el subsidio que entrega el estado es de 5,2 UF que aproximadamente son \$170.000, la diferencia si arriendo de la persona tiene un valor más alto lo debe pagar el beneficiario con un código MINVU que le entrega el mismo ministerio a través de caja vecina, por tanto, la persona que arrienda su vivienda recibe en total su dinero, los primeros 15 días del mes.

Pueden postular también a este subsidio, las personas que en este momento estén haciendo efectivo un subsidio de arriendo por la vía regular, porque tenemos que tener en cuenta que es más dinero, recordemos que la vía regular son alrededor de \$110.000, acá es alrededor de \$170.000, lo que quiere decir que si esta persona en este momento está haciendo goce de este subsidio de arriendo por la vía regular, deja de percibir este y sale con el subsidio de este llamado especial, una vez que pasen los tres meses vuelve a tomar el subsidio de arriendo por la vía regular, el otro grupo de personas que también puede postular son las personas que han sido beneficiadas con un subsidio DS1 para compra de vivienda o construcción en sitio propio, pero que aún no lo han hecho efectivo, también pueden postular a este subsidio de arriendo.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, aquí en la comuna cuantas personas en este minuto están afectas al subsidio de arriendo tradicional.

Encargada de Vivienda indica, en este momento son alrededor de 4 personas de la vía regular.

Concejal Sr. Lautaro Farías agrega, son personas residentes de la comuna.

Encargada de Vivienda señala, son personas de la comuna. El subsidio de arriendo por la vía regular a las personas les pide poder demostrar un ingreso. Hay muchas personas que arriendan y les gustaría acceder a este beneficio, pero topan en poder acreditar sus ingresos.

Concejal Sr. Blumen consulta, me gustaría saber si es efectivo que las propiedades arrendadas tienen que contar con permiso de edificación.

Encargada de Vivienda indica, para este subsidio de llamado especial y también para el de la vía regular si y para este subsidio al momento de hacer la postulación la persona debe subir como archivo adjunto la recepción definitiva de la vivienda que está arrendando.

El contrato de arriendo tiene que estar vigente y debe ser del 31 de mayo hacia atrás y este contrato de arriendo debe estar firmado ante notario también puede ser una declaración jurada que en este caso el beneficiario realiza también en notaria.

Concejal Sr. Núñez plantea, una petición al señor Administrador, qué pasa con los profesionales que iban a venir acompañar a la directiva del APR de Pupuya, para ir a ver los terrenos donde se van a instalar las copas del mega proyecto.

Administrador Municipal indica, aun no tenemos la fecha definitiva, pero va ser a la brevedad.

Concejala Sra. Prissila Farías menciona, en relación a lo que solicitaba don Aníbal, también había un compromiso por parte de los funcionarios para concretar una próxima reunión para el miércoles pasado y que no se llevó a cabo, entonces no sé si puede fijarse una nueva fecha o que el administrador se haga cargo de poder organizar una segunda reunión para poder avanzar en relación a lo mismo que estaba manifestando don Aníbal y otros temas que son bastante importantes en relación al proyecto.

Administrador Municipal responde, le voy a comentar al señor Alcalde y le doy una respuesta la próxima sesión.

Concejal Sr. Lautaro Farías comenta, quisiera tocar un tema que en varios concejos hemos tocado, qué pasaba con los monitores de las distintas actividades, solicité que se nos entregara el listado el año 2019 con lo que se les pagaba mensualmente y a la fecha no lo tengo todavía y lo otro que quería comentarles, que estuve viendo videos de algunos monitores que están en funciones, en el caso de zumba adultos tiene 4000 reproducciones, en el zumba niños 2800 reproducciones, en el taller de gimnasia de Bruno tiene 905 reproducciones, en el taller de folclore para adultos mayores de Walter Jeria tiene 828 reproducciones, la escuela de futbol tiene 220 reproducciones. Qué pasa con los otros talleres, qué pasa con el ballet, qué pasa con el karate, está comprobado que la gente los ve, por qué no se ha adoptado la misma decisión con todos los monitores que también necesitan tener sus ingresos.

Director de DIDECO explica, nosotros iniciamos con estos talleres, además de gimnasia también para adultos mayores de acondicionamiento físico para todo tipo de personas y justamente los dos talleres que usted menciona ya hay comunicación con los profesores, con el ballet y hay una propuesta que se le pidió justamente en el mismo plazo que se les pidió a todos y a través de cultura se va dar se taller, Vivian me comenta que le llegó la propuesta del monitor, así que se pueden desarrollar ambos talleres, en karate es un monitor de San Antonio que también se tomó contacto con él y si presenta una propuesta puede desarrollar estos talleres a distancia.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta, tienes una fecha clara de cuándo partirían?.

Director de DIDECO indica, el taller del ballet ya tenemos la propuesta del monitor, entiendo que aceptó las condiciones, así que se puede llevar a cabo de aquí a unos días y en el de karate entiendo que todavía no ha llegado una propuesta, pero apenas llegue se puede desarrollar.

Concejal Sr. Blumen señala, en base a lo que proponía el Concejal Farías, entiendo que las transmisiones de los talleres no están saliendo por la Fanpage municipal, sugeriría que las puedan sacar por ambas en Fanpage de talleres y también la municipal que tiene muchos más seguidores, le falta generación de actividades en vivo que se conecte con su área.

Reiterar que lamentablemente no se está cumpliendo la ordenanza de reparto de agua en camión aljibe a los diferentes beneficiarios, llevamos meses desde la implementación de esta ordenanza, pero aun así seguimos con problemas severos en la distribución, con retraso, hemos llegado en algunos puntos a tener retraso en más de dos semanas y lo más grave es que no estaría la información a tiempo y es un elemento que nosotros debatimos cuando estábamos en el preámbulo de la ordenanza, que era que hubiera información cuando hubieran problemas de fuerza mayor y estrategias paliativas para poder llegar con esa agua.

Entonces nuevamente como forma de protesta para que se tomen las acciones y que esto se siga mejorando porque no puede ser que después de años de estar entregando agua en camión aljibe, sigamos teniendo este tipo de complicaciones.

Sr. Presidente indica, lo que plantea el concejal Blumen es reiterativo Francisco, creo que hay que darle la vuelta a eso y ver qué es lo que está pasando con la entrega del agua.

**Término de la Sesión;** Siendo las 17:30 hrs., se pone término a la presente sesión extraordinaria.



**FIDEL TORRES AGUILERA**  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



**DANIEL OLIVARES VIDAL**  
CONCEJAL



**LAUTARO FARIAS ORTEGA**  
CONCEJAL

**PRISSILA FARIAS MORALES**  
CONCEJALA



Firmado digitalmente por YANKO  
ANTONIO BLUMEN ANTIVILO  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of  
use at www.esign-la.com/  
acuerdoterceros, cn=YANKO  
ANTONIO BLUMEN ANTIVILO,  
email=yanko.blumen@neoma.cl  
Fecha: 2020.08.20 12:29:20 -04'00'

**YANKO BLUMEN ANTIVILO**  
CONCEJAL



**JOSE ANIBAL NUNEZ VARAS**  
CONCEJAL



**PATRICIA ARIAS RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL